



MONTEJO DE TIERMES

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/24, Presupuesto General Municipal 2024, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
CAPITULO 2	48000,00
CAPITULO 4	1000,00
CAPITULO 6	49000,00
TOTAL	98000,00
El anterior importe ha sido financiado:	
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.....	98000,00
TOTAL	98000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Montejo de Tiermes, 7 de octubre de 2024. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso 1949

BOPSO-117-09102024